



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

Palacio Legislativo de San Lázaro, 30 de agosto de 2016
PCAI/0312/16

DIP. CÉSAR OCTAVIO CAMACHO QUIROZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
H. CAMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

Por instrucciones del Dip. Vitálico Cándido Coheto Martínez, Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas, y con la finalidad de atender la recomendación de la Auditoría Superior de la Federación y con motivo del viaje de Comisión Oficial, anexo envío a usted Informe de Viaje de Trabajo sobre la participación del Dip. Coheto Martínez, en el *“Noveno Periodo de Sesiones del Mecanismo de Expertos Sobre los Derecho de los Pueblos Indígenas de la ONU, en Ginebra, Suiza, del 11 al 15 de Julio de 2016.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. JOSÉ REYES DORIA
SECRETARIO TÉCNICO



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA



Dip. Vitálco Cándido Coheto Martínez, en compañía del Dip. Hugo Alejo Domínguez y la Dip. Karina Sánchez Ruiz, en la inauguración de las sesiones del Mecanismo de Expertos sobre los derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU

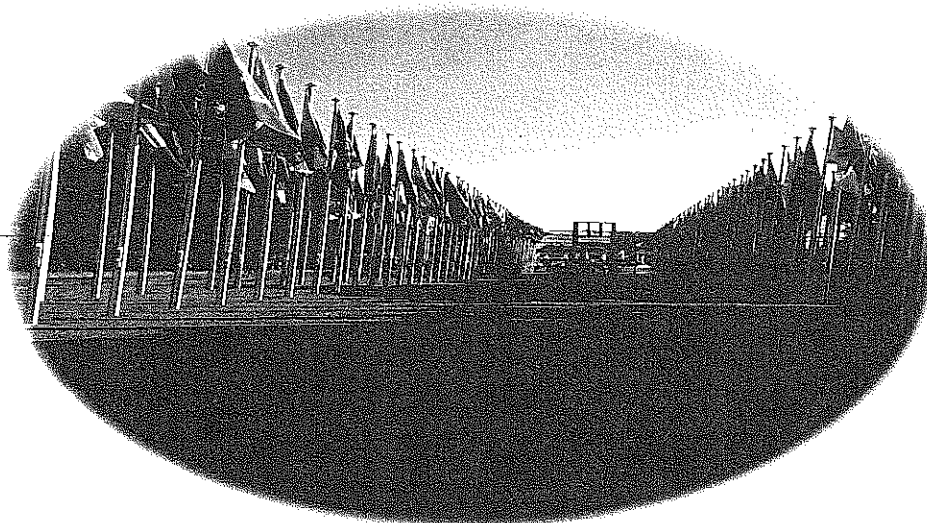
**INFORME DEL
DIP. VITÁLICO CÁNDIDO COHETO MARTÍNEZ
SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN EL NOVENO PERÍODO DE
SESIONES DEL MECANISMO DE EXPERTOS SOBRE LOS
DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA
ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)**

I. PRESENTACIÓN.

Con fecha 14 de junio del año en curso, a través de la Dirección General del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), y mediante oficio: INALI.A.A.S./0043/2016, esta Comisión recibió invitación para asistir al **"Noveno Periodo de Sesiones del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas" de la Organización de las Naciones Unidas (ONU),** en Ginebra, Suiza, del 11 al 15 de julio de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General, así como lo establecido en los artículos 6 fracción XVII, 270 numeral 1 fracción II, 272 numeral 1 fracción IV, 277 numeral 1 y 278 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Junta Directiva de esta Comisión de Asuntos Indígenas, con fecha 15 de junio de 2016, acordó integrar una delegación de Legisladoras y Legisladores, con el propósito de asistir al interesante foro.

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, la Junta de Coordinación Política de la H. Cámara de Diputados aprobó la asistencia de una Delegación legislativa integrada por: Dip. Karina Sánchez Ruíz, Dip. Aracely Madrigal Sánchez, Dip. Vitálico Cándido Coheto Martínez y Dip. Hugo Alejo Domínguez, todos integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas.



El foro nos permitió, abordar temas relevantes sobre derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas y dar seguimiento a los acuerdos de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas de septiembre de 2014, realizada en Nueva York, E.U.A., así como a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.



Legisladoras y Legisladores integrantes de la Delegación Mexicana, durante su participación en la sede de la ONU

Los trabajos se desarrollaron conforme a la siguiente programación:

Lunes 11 de julio	
10:00 – 13:00	Apertura y organización de los trabajos Palabras de bienvenida: Por el Embajador Negash Kebret Batora, Vice-Presidente del Consejo de Derechos Humanos y el Sr. Adam Abdelmoula, Director de la División de los Mecanismos del Consejo de Derechos Humanos y de los Instrumentos de Derechos Humanos, ACNUDH. Tema 1: Elección de la mesa: Apertura por parte del presidente del Mecanismo de Expertos
15:00 – 18:00	Tema 2: Aprobación del programa y organización de los trabajos



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

INFORME DEL DIP. VITÁLICO CÁNDIDO
COHETO MARTÍNEZ SOBRE SU
PARTICIPACIÓN EN EL NOVENO PERÍODO DE
SESIONES DEL MECANISMO DE EXPERTOS
SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS DE LA ONU

	Tema 3: Seguimiento de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, incluido el examen del mandato del Mecanismo de Expertos.
--	--

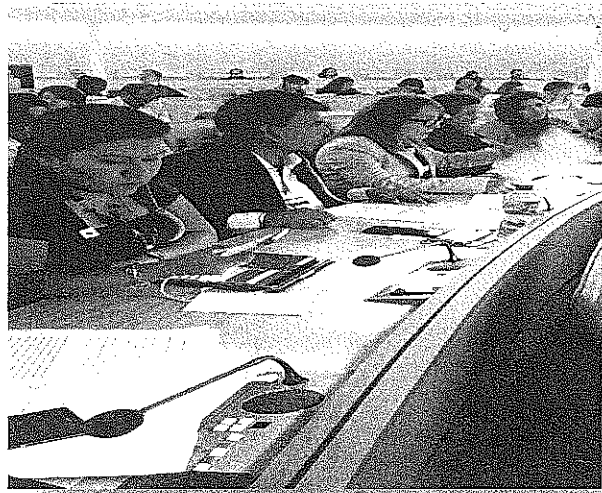
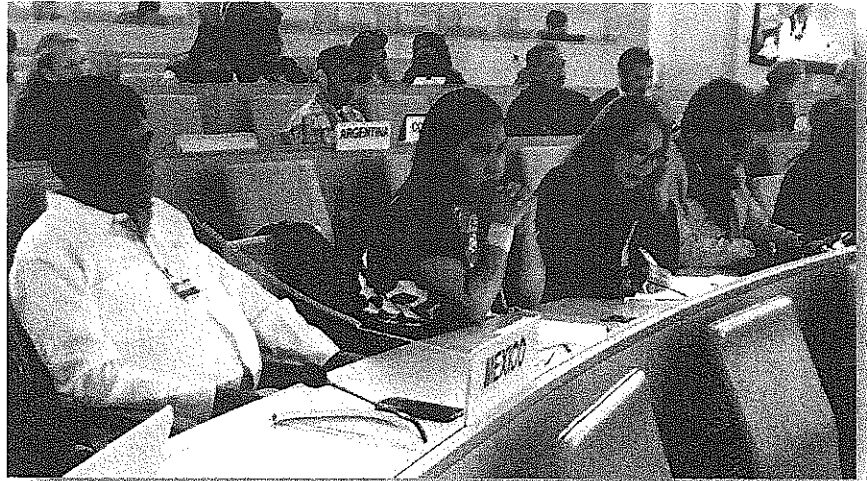
Martes 12 de julio	
10:00 – 13:00	Tema 4: Mesa redonda sobre la promoción y protección de los derechos de las personas indígenas con discapacidad.
15:00 – 18:00	Tema 5: Estudio y opinión sobre el derecho a la salud y los pueblos indígenas, centrado en los niños y los jóvenes

Miércoles 13 de julio	
10:00 – 13:00	Tema 6: Derechos humanos de los pueblos indígenas en relación con las empresas
15:00 – 18:00	Tema 7: Objetivos de Desarrollo Sostenible y Derechos de los Pueblos Indígenas

Jueves 14 de julio	
10:00 – 13:00	Tema 8: Buenas prácticas y estrategias para la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
15:00 – 18:00	Tema 9: Seguimiento de estudios temáticos y opiniones Tema 10: Formulación de propuestas al Consejo de Derechos Humanos para su examen y aprobación

Viernes 15 de julio	
10:00 – 12:00	Sesión privada del Mecanismo de Expertos sobre derechos de los Pueblos Indígenas.
12:00 – 13:00	Tema 11: Aprobación del informe y Clausura

La Delegación Mexicana propuso al Mecanismo de Expertos, el cabal cumplimiento de la Agenda 2030



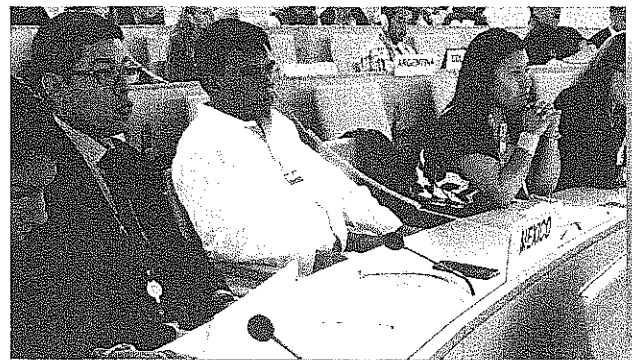
La Dip. Dra. Araceli Madrigal Sánchez presentó una ponencia sobre el derecho de los Pueblos Indígenas a la salud.

II. SESIONES DE TRABAJO

Durante el desarrollo del Tema 3: “El seguimiento de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas”, el Dip. Vitálico Cándido Coheto Martínez, en su intervención hizo entre otras, las propuestas siguientes:

- 1.-Reafirmó la voluntad de México en el cumplimiento de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y los resultados de la Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas organizada por la ONU.

- 2.-Recomendó erradicar las políticas de corte asistencial de atención a los Pueblos y Comunidades Indígenas, y propuso impulsar programas de desarrollo sostenible y sustentable.
- 3.-Armonizar los sistemas normativos internos con las constituciones nacionales y los instrumentos internacionales.
- 4.-Que el Mecanismo de Expertos de la ONU convoque a los Estados miembros a que en los casos donde se instrumenten proyectos como son: la generación de energía eólica, explotaciones forestal, mineras y petrolíferas, que puedan poner en riesgo la integridad física y cultural de los pueblos indígenas se les brinde previamente amplia información sobre los beneficios y posibles perjuicios que puedan causarle, para que con conocimiento de causa, estén en condiciones de otorgar su anuencia para su ejecución.
- 5.-Fortalecer las políticas lingüísticas y educativas para garantizar una educación bilingüe e intercultural de calidad.
- 6.-Manifestó la imperiosa necesidad de proteger los Centros Ceremoniales Indígenas.



El Dip. Vitállico Cándido Coheto Martínez durante su disertación sobre el tema 3 "Seguimiento de la Conferencia Mundial sobre los pueblos indígenas"

A continuación se presenta el posicionamiento de la Delegación Mexicana sobre el Tema 3 “Seguimiento de la Conferencia Mundial sobre los pueblos indígenas”, cuyo texto fue leído por el Dip. Vitálico Cándido Coheto Martínez.

Saludo con gusto a las y los asistentes, autoridades, personalidades diplomáticas, representantes de los pueblos indígenas, convencido de que nos reúne el objetivo común de que las Naciones Unidas, el Consejo de Derechos Humanos y este Mecanismo de Expertos, impulsen mejores condiciones de vida para los pueblos y comunidades originarias en todas las regiones y países del mundo.

Felicito al Sr. Barume y a la Srita. Yamada por su acertado nombramiento para presidir esta sesión.

El 22 de septiembre del 2014, en un hecho histórico, fue aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el documento final del primer encuentro de alto nivel dedicado exclusivamente al bienestar de los pueblos indígenas.

En la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, México ratificó su compromiso de seguir trabajando para que los pueblos originarios hagan efectivo el ejercicio de sus derechos.

El reto es pasar de la intención a los hechos; por eso, expreso mi más amplio reconocimiento al Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, por haber incluido en el programa del Noveno Periodo de Sesiones, un espacio para analizar y dar seguimiento a los acuerdos de la Conferencia Mundial.

Como mexicano, nacido en un Estado con gran riqueza cultural, heredada de nuestros pueblos originarios, acudo a este foro con la convicción de que, lo que aquí acordemos contribuirá a que los compromisos establecidos, se sigan traduciendo en reformas legislativas y políticas públicas que garanticen la inclusión, respeto, bienestar y desarrollo para los pueblos indígenas.

Estamos convencidos que la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Conferencia Mundial, constituyen la ruta para atender las demandas más sentidas de los pueblos originarios.

Entre los acuerdos de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, celebrada en septiembre de 2014, destacan los siguientes:



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

INFORME DEL DIP. VITÁLICO CÁNDIDO
COHETO MARTÍNEZ SOBRE SU
PARTICIPACIÓN EN EL NOVENO PERÍODO DE
SESIONES DEL MECANISMO DE EXPERTOS
SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS DE LA ONU

- *El derecho de los Pueblos Indígenas a la consulta antes de adoptar y aplicar medidas legislativas o administrativas que les afecten, a fin de obtener su consentimiento previo, libre e informado.*
- *Asegurar el acceso a programas relacionados con los derechos a la salud, la vivienda, el agua, el saneamiento y el saneamiento, así como programas de desarrollo económicos, sociales, culturales y ambientales para mejorar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas.*
- *Garantizar su acceso igualitario a una educación de alta calidad, considerando las singularidades socio-culturales y lingüísticas de los pueblos originarios.*
- *El desarrollo de capacidades y destrezas de las y los jóvenes indígenas, incluida su participación plena en la toma de decisiones.*
- *El empoderamiento de las mujeres indígenas, promoviendo el desarrollo de sus capacidades y fortaleciendo su participación y liderazgo.*
- *El reconocimiento y aplicación de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales de los pueblos indígenas, así como las aportaciones que puedan otorgar al desarrollo económico orientado a la sustentabilidad, sostenibilidad y equidad.*

La comunidad internacional, debe continuar actuando con firmeza y convicción, para procurar su cumplimiento, así como, generar condiciones, pero sobre todo oportunidades de desarrollo económico, social, cultural, ambiental y político a los pueblos indígenas.

La voluntad de todos, debe seguirse reflejando en el día a día y no solo en los tratados y convenciones, para eso debemos ser autocríticos, críticos y defensores de esta causa.

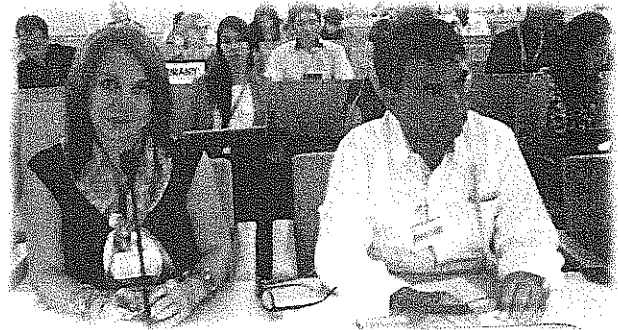
Identificar tanto los obstáculos, como las áreas de oportunidad y realizar las evaluaciones correspondientes de las medidas tomadas a favor de los derechos de los indígenas, ésta, debe ser una tarea permanente.

Debemos vigilar el cumplimiento de los acuerdos internacionales, para garantizar el respeto a los derechos humanos y procurar de manera más efectiva el respeto a los derechos de nuestros pueblos originarios.

La riqueza de la humanidad tiene su base en la diversidad. Tenemos que seguir trabajando por la armónica convivencia y el mejoramiento de la vida cotidiana de los pueblos indígenas.

En México hemos escuchado sus sentidas demandas, nos hemos comprometido con ellas, y seguiremos trabajando para tener mejores resultados que impacten positivamente a los millones de hermanos indígenas que anhelan un futuro más justo, más incluyente y sobretodo más próspero.

*Intervención de la Dip.
Dra. Araceli Madrigal
Sánchez.*



Tema 6: Derechos humanos de los pueblos indígenas en relación con las empresas.

En este tema la Dip. Dra. Araceli Madrigal Sánchez, presentó el siguiente posicionamiento:

Saludo con respeto al presidente por la acertada conducción de esta sesión.

En los últimos años, en México la extracción de riquezas minerales, acuíferas y energéticas, están siendo devastadas por empresas transnacionales.

Un importante número de estas explotaciones se dan en territorios indígenas.

El país enfrenta el desafío de resguardar los derechos de los pueblos indígenas frente al avance sistemático de las compañías que están afectando dichos recursos.

Se tienen casos específicos donde los pobladores están resistiendo de manera organizada estos embates.

En el sureste del país, con las eólicas, que se están instalando con el capital extranjero, así como en Baja California; las petroleras de Tabasco y Campeche en el

Golfo de México que se apropian de la riqueza del suelo y subsuelo, con la consiguiente devastación de los ecosistemas en la zona maya de Quintana Roo.

Los indígenas quedan fuera de los beneficios económicos y sociales de esas empresas.

No se puede confinar a los pueblos indígenas a depender del asistencialismo, sino incluirlos en programas básicos de educación, de salud, y de desarrollo sostenible.

Hasta ahora, los gobiernos de la región, se muestran más identificados con los intereses de los inversionistas violando sistemáticamente los derechos de los pueblos indígenas, lo cual no debemos permitir.

Es importante que el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, plantee al Grupo de Trabajo de Derechos Humanos y Empresas, acciones que mejoren la relación de estas empresas con los indígenas.

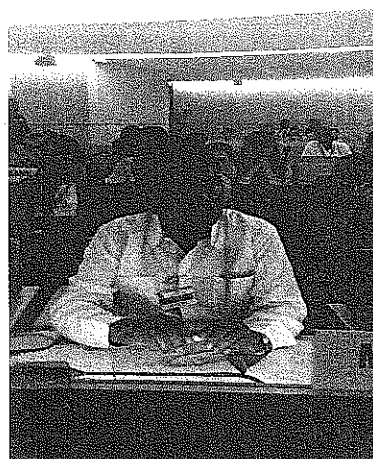
Esta medida puede resultar un paso estratégico en el cumplimiento de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que en su texto recomienda reconocer los derechos específicos y libertades fundamentales de las sociedades originarias.

Es oportuno pasar de las buenas intenciones a los hechos concretos.

En tanto los derechos de los pueblos indígenas sigan siendo vulnerados, los objetivos de la Declaración no se cumplirán a cabalidad.

Señor Presidente:

La intervención del Mecanismo de expertos, será reconocida por los pueblos y comunidades indígenas de mi país.



"El Derecho al desarrollo con identidad y dignidad", tema expuesto por el Dip. Vitalico Cándido Coheto Martínez

En el Tema 7: **Objetivos de Desarrollo Sostenible y derechos de los pueblos indígenas**, participé con la ponencia “**el Derecho al desarrollo con identidad y dignidad**”, en la que convoqué al Mecanismo de Expertos para que en su carácter de instancia multilateral, exhorté a los Estados miembros a dar cabal cumplimiento a la **Agenda 2030, para abatir las desigualdades, la pobreza asumiendo el compromiso de impulsar el desarrollo de los pueblos indígenas**, mediante el aprovechamiento de sus potencialidades y su capacidad de innovación para promover su crecimiento a través de programas y acciones que generen riqueza al interior de las comunidades, con estricto apego a su derecho de autodeterminación.

Expuse asimismo, la necesidad de redefinir los indicadores de pobreza, en virtud de que, los organismos especializados, desde su óptica, consideran aspectos secundarios, descuidando acciones y elementos sustantivos de combate a la pobreza.

Finalmente, propuse que el desarrollo indígena sea impulsado con dignidad e identidad, asumiendo como un principio básico la instrumentación de políticas públicas que puedan guiar y dar concreción a los derechos indígenas, a fin de proscribir las injustas y asimétricas relaciones a que han estado sujetos estos pueblos.



Reunión de información de los trabajos en la Misión Diplomática de México ante Organismos Internacionales.

TEXTO ÍNTEGRO DE LA PARTICIPACIÓN DEL DIP. VITÁLICO CÁNDIDO COHETO MARTÍNEZ.

Derecho al desarrollo con identidad y dignidad

Saludo a las y los asistentes a esta importante sesión, el tema de hoy es el marco ideal para compartir con ustedes, lo que han expresado mis hermanos indígenas de México que “no desean dejar de ser indígenas, desean dejar de estar pobres”

Los pueblos indígenas han sufrido a través de la historia innumerables injusticias; se les ha despojado de sus tierras, territorios, recursos naturales, y se les ha conculcado el derecho a construir su propio desarrollo.

Por ello, la ONU debe convocar a los Estados miembros a dar cabal cumplimiento a la Agenda 2030, para abatir las desigualdades y la pobreza y asumir el compromiso de impulsar el desarrollo de los pueblos indígenas, aprovechando su creatividad, y sus capacidades de innovación y crecimiento, con programas y acciones que se generen en el seno mismo de las comunidades, a partir de sus potencialidades, vocaciones y organización social. En suma, con estricto apego a su derecho de autodeterminación.

El acceso al desarrollo y bienestar son derechos colectivos, así como superar la pobreza y la marginación, conservando sus culturas, sus lenguas, sus sistemas normativos internos, sus asambleas que son su esencia y presencia histórica, por ello propongo un desarrollo con identidad.

Debemos asumir el compromiso de impulsar el desarrollo sostenible y sustentable, y desechar modelos basados en esquemas asistencialistas que propician la dependencia de nuestros pueblos, cercenan su creatividad y sus iniciativas. La pobreza solo se combate generando riqueza.

También, resulta imperativo redefinir los indicadores de pobreza, porque los organismos especializados, desde su óptica, consideran aspectos secundarios, descuidando elementos y acciones sustantivos de combate a la pobreza.

El desarrollo sostenible parte de la definición, de las prioridades y objetivos de los pueblos, del óptimo aprovechamiento de sus bosques, sus tierras, aguas, recursos minerales y conocimientos.

El desarrollo con identidad debe asumirse como un principio que guíe la instrumentación de políticas públicas que den concreción a los derechos indígenas, a fin de proscribir las injustas y asimétricas relaciones a que han estado sujetos los

pueblos indígenas del mundo. Estamos convencidos que el Mecanismo de Expertos, como instancia especializada de las Naciones Unidas, fortalecerá el compromiso de los Estados para dar cumplimiento a estos objetivos y metas.

Hermanas y hermanos:

Nos anima y nos une la esperanza de justicia y bienestar para nuestras comunidades.

Hoy tenemos la oportunidad de asumir el gran reto de construir el desarrollo integral con identidad y dignidad de nuestros pueblos.

Estamos ante el desafío, de transformar la retórica y traducir las leyes, tratados y acuerdos en políticas públicas que hagan posible el combate frontal a la pobreza, la injusticia, la discriminación y la exclusión.

Nuestros pueblos no quieren dádivas, quieren seguir siendo artífices de su destino y su desarrollo; anhelan una convivencia civilizada, creativa y de buena fe con todas las mujeres y los hombres del mundo.

No claudiquemos en el intento, inspirémonos en el espíritu indomable de nuestros antepasados, para construir una nueva historia, un nuevo horizonte y que el espíritu de esta reunión nos dé la fuerza para seguir luchando con los que menos tienen.



Atentos durante la lectura de las conclusiones



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

**INFORME DEL DIP. VITÁLICO CÁNDIDO
COHETO MARTÍNEZ SOBRE SU
PARTICIPACIÓN EN EL NOVENO PERÍODO DE
SESIONES DEL MECANISMO DE EXPERTOS
SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS DE LA ONU**

*El tema de los Indígenas con
Discapacidad lo desarrolló la
compatriota Olga Montufar
Contreras, del Estado de
Hidalgo.*



III. CONSIDERACIONES FINALES

Este foro nos permitió dar a conocer los avances en materia de legislación indígena, al mismo tiempo, hacer conciencia sobre la responsabilidad de dar concreción a los acuerdos tomados, a fin de que estos, no se queden en buenas intenciones. Lo más relevante fue poder expresar con firmeza la voz de México como miembro de la Organización de las Naciones Unidas que está cumpliendo con sus obligaciones.

Finalmente, debe mencionarse que la participación de las y los legisladores mexicanos, fue ampliamente reconocida por todas y todos los asistentes y por quienes coordinaron esta importante reunión, mismos que externaron una cálida felicitación a la Delegación Mexicana por sus aportaciones y por su armoniosa convivencia con todas y todos los líderes indígenas que asistieron a la sesión.


DIP. VITÁLICO CÁNDIDO COHETO MARTÍNEZ
PRESIDENTE